



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



DECRETO N°56/2024

Hasenkamp, 16 de abril de 2024

VISTO:

El Contrato de Locación de Obra celebrado con Arenera y Dragados del Litoral S.A.S.;

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para el Departamento Ejecutivo, realizar la contratación de maquinarias para algún tipo determinado de trabajo, como en este caso, la Remoción de basura en el Volcadero Municipal;

Que la contratación de esta firma se realiza en virtud de la escasez de personal técnico y/o idóneo para proveer este trabajo;

Que las tareas específicas detalladas en el contrato serán supervisadas por el Departamento Ejecutivo Municipal;

Que el alquiler del equipo (Excavadora y fletes) asciende al monto de \$1.500.000.00 (pesos un millón quinientos mil), y se abonara a la cuenta presentada por la Empresa mediante transferencia Bancaria (B.NACION C/C 21603200068752).-

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe este gasto;

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP
DECRETA**

Art.1º) Apruébese el Contrato de Locación de Obra con la Arenera y Dragados del Litoral S.A.S., el cual realizara la tarea de remoción de basura en el Volcadero Municipal, aportando el equipo (Excavadora Samsung SE210 Lc-3).-

Art. 2º) Autorícese el pago del servicios a Arenera y Dragados del Litoral S.A.S por \$1.500.000.00 (pesos un millón quinientos mil) a la Cuenta corriente del Banco Nación N° 21603200068752.-



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4920 069 / 096, Interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. E. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



Art.3º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º, deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda a su desempeño.

Art. 4º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. De Gobierno y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal